



Asociación  
de Hostelería  
Bizkaia  
Ostalaritzako  
Elkartea

## ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

### DE LA

## ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE HOSTELERIA DE VIZCAYA

(Celebrada el 15 de Febrero de 2010)

En el Salón Imperial del Hotel Carlton, se celebra la **Asamblea General Ordinaria**, dando inicio la misma en segunda convocatoria -por no haber existido quórum suficiente para su celebración en la primera- a las **17:45 h.** del día **15 de febrero de 2010**. La **Asamblea General Ordinaria** ha sido convocada de acuerdo con las normas estatutarias, tanto mediante anuncio en prensa en uno de los medios de mayor difusión, como a través del Boletín BH de la Asociación, y en ambos casos con detalle completo del Orden del Día, actuando como Presidente de la Asamblea quien ostenta tal cargo en la Junta Directiva, **D. Juan Manuel Olavarrieta** actuando como Secretario, **D. José Antonio Aspiazu**. Se forma la lista de asistentes a la Asamblea que se incorpora como anexo a esta acta, y el Sr. Presidente declara válidamente constituida la Asamblea.

En el uso de la palabra el Sr. Presidente, da la bienvenida a todos los presentes a quienes agradece su asistencia. A continuación solicita al Secretario General Ejecutivo que comience el desarrollo del Orden del día.

### ORDEN DEL DIA:

- 1º. Informe sobre la evolución -en el ejercicio 2009- de la Asociación y del sector empresarial que representa con examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de P y G Memoria y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto) y de la gestión realizada por la Junta Directiva durante el ejercicio 2009, así como de los presupuestos de los Gastos e Ingresos para el ejercicio 2010.**

### INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO.- Angel T. Gago

«Estamos reunidos en el acto o encuentro más importante de una Asociación, **su Asamblea General Ordinaria**, en cuyo marco corresponde analizar –y en su caso debatir- aquellas cuestiones que resulten de interés para la Asociación y el colectivo que representa. Este tipo de actos se ajustan a un Orden del Día en cuyo primer punto, la Junta Directiva, su Presidente o la persona en quien se delegue, ofrece **una visión del ejercicio vencido** que, en el caso de nuestra Asociación, se suele fraccionar en tres apartados: El entorno económico general, el *del sector hostelero* en particular y, finalmente, el de nuestra propia Asociación.



## 1ª Parte: ENTORNO SOCIAL

A la hora de formular una valoración del *entorno económico y social* del que formamos parte como ciudadanos y empresarios, surgen importantes dudas respecto a los enfoques, es decir, respecto a cómo abordar esta exposición, si haciendo referencia a *la botella vacía* en sus  $\frac{3}{4}$  partes o centrándome en el  $\frac{1}{4}$  del volumen *lleno*: Como se ve, ya se puede percibir hacia dónde enfoco parte de mi intervención; y comenzaré por confesar que antes de iniciar la redacción de nuestra Memoria Anual tuve la precaución de leer la correspondiente al año anterior; y permítaseme, *aunque sea un acto de inmodestia por mi parte*, que comience por señalar que no recuerdo una valoración más exacta de la situación que se nos venía encima, que las 110 líneas que ocupaban el informe de la Memoria anterior, a cuyo contenido me remito, *línea a línea*, punto a punto: Ya entonces anticipábamos que no podíamos permanecer ajenos al escenario económico al que nos llevaban determinadas circunstancias y decisiones políticas que, **entonces y ahora**, estamos padeciendo, aunque de diferente manera en función del subsector de actividad que analicemos.

Pero el problema no reside en que estemos inmersos en una época de dificultades que, en alguna medida, *siempre han existido*: El problema subyace en que, en este país, *aquí y ahora*, todavía se sigue echando en *falta iniciativas eficaces* para reactivar la economía y el consumo. En medio de tantos debates *vacíos, imprecisos o carentes de contenido y/o resultados*, hay algo que nunca debemos perder de vista: **la Economía**, tozuda realidad que, al final, a todos nos afecta.

En el ejercicio vencido hemos asistido con preocupación a una *paralización de eficaces actuaciones* políticas y/o institucionales en las cuestiones más esenciales, al tiempo que se emitían un conjunto de mensajes políticos opuestos, contradictorios y muy condicionados por la presión de lo *políticamente correcto*, en lugar de actuar con el sentido práctico de lo *que es necesario* hacer. Tenemos abiertos todos los frentes en los temas más esenciales: *delincuencia, energía, educación, inmigración, déficit, presión fiscal, reforma laboral...*; y en ninguno -el debate- pasa de lo *etéreo* a lo *ejecutable*. Concreto alguno de esos frentes abiertos.

Las relaciones laborales, *como cuestión especialmente cercana*, son objeto de *un debate que se eterniza* mientras los protagonistas nos obsequian con comparencias y mensajes que, en ocasiones, los hemos encuadrado en *actuaciones mediáticas y de imagen* que nuestros mayores adjetivarían como un *cenurable paripé*: El debate debe estar, *y en el fondo no lo está*, en la **reforma de un mercado laboral** en el que *todas las partes* deberemos reconocer situaciones sobre las que actuar. Y para comenzar se podría señalar que el debate debe propiciar una **Ley de Huelga racional** *evitando estar sometidos a la dictadura de sindicatos* e, incluso, de colectivos minoritarios.

**No existe un debate** sobre la distribución de **los costes laborales**. (*Y qué decir del silencio cómplice de las organizaciones sindicales que no difunden ni denuncian que de cada euro de coste para la empresa, al asalariado, sólo le llega el 52% del importe, perdiéndose el otro 48% en las arcas del estado...*). El debate se puede plantear vinculando la retribución a una **falta de absentismo laboral**, o a la mejora en la formación. Además, la extinción de una relación laboral *no debe ser un imposible* que pase por *reconocer los despidos como improcedentes* como única

forma de romper una relación que, hoy en día, genera más dificultades que la propia ruptura matrimonial. Y si el marco laboral establece que «a puesto laboral fijo, corresponde contrato laboral fijo con periodo de prueba; o que a la ocupación laboral temporal o servicios extraordinarios, corresponde el adecuado contrato temporal que no será ni fijo ni a jornada completa», **¿a qué viene tanta demagogia sobre estas modalidades de contratación?**

Existen iniciativas *subvencionando contrataciones laborales*, **que pueden servir para mejorar una estadística** en un momento determinado, pero nunca para afianzar el empleo. En algún momento el debate tendrá que orientarse a valorar si *las ayudas* deben **centrarse en disminuir los costes** de las empresas que *-por su organización-* están resistiendo la crisis y tienen base para seguir haciéndolo, **más que a potenciar iniciativas** sin transcendencia para la consolidación de las mismas; y mucho menos programar ayudas para favorecer la creación de nuevas actividades que pueden nacer en *mercados saturados* y con titulares carentes de conocimientos empresariales, recibiendo apoyos públicos que quizás sólo sirvan para ejercer competencia sobre empresas ya asentadas: Por supuesto esto no tiene que condicionar la libertad de mercado que debe existir.

La reflexión del entorno laboral podría seguir realizándose sobre la política salarial del *Gobierno (e instituciones)* con los funcionarios y empleados de empresas públicas: No podemos permanecer indiferentes ante mejoras que *alegremente* se conceden en esos colectivos, máxime si somos conscientes de que se hacen elevando nuestra presión fiscal que, para mayor desgracia, **generan agravios comparativos** en el que se fijan los negociadores de otros convenios, aspirando a unos privilegios laborales, sociales y económicos que en la empresa privada no es posible asumir .... Y vinculando esta reflexión a nuestro sector, y más concretamente al subsector de **Restauración en Colectividades** *-como venimos recordando desde hace seis años-* este tipo de conductas desembocan, *por ejemplo*, en que los asalariados de *cocinas y servicios* hosteleros en *centros públicos, sanitarios y educativos* **pretendan conseguir idénticos derechos que los trabajadores públicos**, derechos que producen una censurable diferenciación (*con idéntico trabajo y responsabilidad*) respecto a sus propios compañeros vinculados a empresas privadas.

El debate se puede plantear en que las percepciones o ayudas institucionales no sean *desmotivadoras* de la búsqueda de empleo: Un repaso profundo a todos los apoyos que se producen *-analizados y utilizados de forma maliciosamente inteligente-* puede llevar a la conclusión de que *para qué trabajar*, o para qué adquirir responsabilidades laborales, si con un poco de *“trapicheo”*, **se puede ir viviendo utilizando un conjunto de apoyos**, cuyas cuantías *-se mire como se mire-* están disminuyendo las posibilidades de reducción en los costes laborales, e incrementando la presión fiscal.

Y si todo esto es grave *por su transcendencia recaudatoria*, qué decir de lo que le sucede al trabajador autónomo que llega a su jubilación con unas bases de pensiones alarmantes: Evidentemente, *las bases serán consecuencia de la cotización* y esto puede ser irreprochable; pero no lo es el que la *ingeniería* en el aprovechamiento de apoyos o ayudas institucionales pueda llegar a alcanzar **cuantías prácticamente idénticas a la prestación que recibe un autónomo que se jubile con 15, 20 o 25 años de cotización** a personas que no han cotizado o colectivos de todo tipo; y que podrá sobrepasarla con *inteligencia superior*. A mi

entender, esta reflexión no es, en absoluto, *insolidaria*: Cualquiera puede entender que el Estado debe tener una cobertura social para proteger a los más desfavorecidos; y hasta se puede entender que algunas personas – *bienintencionadas o no*- aspiren a constantes mejoras en este tipo de prestaciones sociales. Pero si esto debe ser así, existen dos iniciativas que por lo menos contribuirían a hacer más justo ese apoyo a los que reciben prestaciones no contributivas:

- 1.- Ninguna ayuda **sin contraprestación social** de la persona que la recibe.
- 2.- Que las pensiones contributivas (de **quienes sí han cotizado**), se mejoren mediante **incrementos predeterminados sobre esas ayudas o sobre las coberturas sociales mínimas destinadas a las personas sin ingresos y sin cotización previa**. (De no ser así, se está cometiendo una injusticia con muchos trabajadores autónomos que observan *-con amargura-* el trato económico que reciben quienes no han cotizado, *frente a lo que representan las pensiones que ellos reciben tras décadas de esfuerzo, cotización y riesgo*).

En otro punto del Orden del Día me extenderé en otras cuestiones del ámbito laboral y de la protección social.

Parece que en el ámbito financiero, durante el año vencido, han existido dificultades en la obtención de créditos. Este hecho, que en alguna medida podemos reconocerlo como cierto, en modo alguno autoriza al Gobierno, Sindicatos y algunos otros colectivos para culpar de *la crisis* a esta circunstancia. Lo decíamos el año pasado y lo hemos repetido en varias ocasiones: **Las entidades bancarias son exigentes con las garantías y con la posibilidad de devolución de los préstamos**; y éste es un hecho que no cabe desconocer. La generación de morosidad afecta directamente a sus beneficios y sus accionistas reclaman dividendos (*resultados*), algo a recordar: Centrar el mensaje en que *ganan millones, sin especificar respecto a qué capital social se obtiene esa rentabilidad*, es un *mensaje sesgado* que no resiste un análisis serio. Tanta insistencia en denunciar desde el Gobierno la falta de apoyo crediticio de los bancos **comienza a ser sospechosa de ser un intento de desviar la atención**: Sería clarificador que se ofrecieran *datos estadísticos* de las propias empresas bancarias y cajas de ahorro, referidas a las **cantidades solicitadas y concedidas** durante, por ejemplo, los últimos cinco años. Ese dato, *ese análisis imparcial*, sí que serviría realmente para valorar el alcance de la restricción del crédito o **el de la disminución de demanda** del mismo ante la incertidumbre social y económica que se ha generado.

A futuro, lo peor de la crisis puede ser el *endeudamiento del estado* financiado con un déficit presupuestario que *deberemos liquidar entre todos* y, posiblemente, en bastantes años. Desde la presunción de que el Gobierno se verá obligado a abordar políticas de penalización en la protección social y en la presión fiscal (ya ha anunciado las del IVA), y desde el convencimiento de que tiene poco margen para actuar sobre la tributación directa de los asalariados, **todos los autónomos y/o titulares empresariales deberíamos preocuparnos** del entorno que se avecina: **La mejor gestión** será la mayor defensa respecto a las situaciones que probablemente nos veremos obligados a soportar.

Tengámoslo claro: Detrás de los problemas y de los discursos etéreos, hay una realidad, **LA ECONOMÍA**; y las ayudas sociales, *la mayor dependencia de nuestros*

mayores, las percepciones de jubilación, la mejora educativa y sanitaria, *en medio de un considerable incremento de la esperanza de vida*, **constituye una ecuación que no se puede resolver con demagogia**, o con privilegios hacia unos en detrimento de otros. Todos podemos estar de acuerdo en mensajes políticamente correctos...; pero en cuanto a *determinadas generosidades*, y mucho más si son necesidades, nunca debemos olvidar que *un gobierno puede invitar y gastar hasta el infinito*, pero no olvidemos que esta *ronda* la pagaremos a escote.

Finalizo esta primera parte centrada en el entorno económico y social, *tomando prestada una cita ajena* que, a su vez, recogía una revista del sector. Hace referencia a una exigencia de *Cicerón* para que *Roma superara las consecuencias de la dictadura del Cesar*, y así señalaba los deberes al Estado Romano:

**«El presupuesto debe equilibrarse, el Tesoro debe ser reaprovisionado, la deuda pública debe ser disminuida, la arrogancia de los funcionarios públicos debe ser moderada y controlada, y la ayuda a otros países debe eliminarse para que Roma no vaya a la bancarrota. La gente debe aprender nuevamente a trabajar, en lugar de vivir a costa del Estado».**

Y, a la vista de lo expuesto, parece sensato pedir al Gobierno equilibrio económico, *control de la arrogancia* y de los excesos funcionariales, además de *una nueva moral de trabajo responsable* en línea con lo que reclamaba *Cicerón* hace nada de tiempo.

## 2ª Parte: EL SECTOR

La segunda parte de la exposición se centra en las principales circunstancias o acontecimientos vinculados a nuestro sector en el periodo del ejercicio vencido. Comencemos por valorar con la brevedad necesaria los datos o ratios más significativos de la actividad hostelera en Bizkaia. (Fuente: AEHV).

### a) Por Actividad.-

	Nº Locales	Porcentaje
Cafés-Bares	4.889	65,10%
Bares Especiales (Pubs)	489	6,50%
Restaurant. y Cafeterías	1.861	24,70%
Salas (Baile y Fiestas)	55	0,70%
Alojamiento	179	2,40%
Otros (Rest. & Bebidas)	46	0,60%
	<b>7.519</b>	<b>100</b>

### b) Por titularidad.-

	Porcentaje
Personas Físicas	85,90%
Comunidades de Bienes	4,70%
Sociedades Jurídicas	9,40%
	<b>100</b>

### c) Ubicación Geográfica.-

	Porcentaje
Bilbao (capital)	36,80%
Resto de Bizkaia	63,20%
	<b>100</b>

### d) Propiedad/Arrendamiento.-

Propietarios	47,20%
Arrendatarios	52,80%
	<b>100</b>

### e) Rendimientos Económicos.-

	Porcentaje
Rendimientos > 60.000	3,80%
Rendimientos entre 36 y 60.000	10,20%
Rendimientos entre 25 y 36.000	34,10%
Rendimientos hasta 15 y 25.000	52,90%
	<b>100</b>

### f) Edades.-

Años	Titulares	Asalariados
< 30	11,20%	45,90%
< 40	29,50%	30,40%
< 50	32,60%	14,60%
>50	26,70%	9,10%
		<b>100</b>

### g) Datos Socioeconómicos.-

- El número de Unidades de Negocio total es **7.519**, y se puede estimar que la facturación anual rondará los 1.850 millones de euros y el empleo responde a este perfil.

DICIEMBRE 2009	Asalariados	Autónomos	Empleo total
Barra y Restauración			
Restaurantes, Cafeterías, Bares y afines	11.704	8.649	20.353
Colectividades	2.190	24	2.214
Alojamientos (Principal)			
Hoteles, Pensiones, Campings	1.916	208	2.124
Ocio Nocturno			
Salas y Pubs (Bares Especiales)	1.444	498	1.942
Otras Actividades			
Hostelería en Bingos & Casinos	245	12	257
	<b>17.499</b>	<b>9.391</b>	<b>26.890</b>

## h) Los Subsectores de la Actividad Hostelera.-

Es cierto que en el sector hostelero no han existido ratios idénticos para todas las actividades que lo configuran pero, desde el inicio del ejercicio, una visión global del nivel de actividad muy pronto nos generó preocupación. La percepción del *alcance de la crisis*, o si se quiere, del nivel de actividad económica del sector, es difícil concretarla por la *variedad de actividades y la variedad de tipos de empresa* dentro de cada actividad; pero cuando se hagan referencias a cualquier tipo de estadística, existe un horizonte que es necesario no olvidar: A nuestro juicio, la valoración final del alcance de la crisis **debe realizarse comparando cada momento actual con el correspondiente al inicio de la caída de actividad**, pues sería inapropiado señalar que estamos mejor ahora –porque la actividad sólo se reduce un X%- cuando previamente, durante los últimos 2 años, se ha ido reduciendo varias decenas de puntos. Y esta reflexión tiene mucho que ver con lo de visualizar o exteriorizar *brotes verdes* sencillamente porque *ahora* se reduce la actividad menos que antes. **¿Podría ser de otra forma?**

Seguidamente, unas breves reflexiones globales sobre los principales segmentos de actividades hosteleras:

**El subsector de Alojamiento**, finalizado el ejercicio, ofrece valoraciones dispares: Es cierto que el volumen de visitantes podría considerarse más que aceptable (siempre analizado desde el entorno actual), con una **caída global del 2,8%** respecto al año inmediato anterior y del **6,65% respecto al 2007**. Sin embargo, este ratio, que en sí mismo sería alarmante pero no malo, queda perjudicado porque el nivel de oferta (plazas) creció en el 2009 un **5,04%** respecto al **2008** (o un **5,61%** respecto al **2007**);

**Estancia media y grado de ocupación**

	Bizkaia		
	Estancia media	Ocupación por plazas	Ocupación por hab.
1997	1,89	35,02	-
1998	1,90	48,91	62,78
1999	1,86	48,44	61,42
2000	1,90	47,19	60,38
2001	1,91	42,48	57,56
2002	1,94	44,81	57,91
2003	1,88	42,25	53,12
2004	1,88	45,51	56,46
2005	1,86	45,74	57,25
2006	1,86	45,37	56,10
2007	1,83	45,39	56,77
2008	1,82	43,58	54,63
2009	1,80	40,30	51,22

Fuente: EUSTAT.

**Entradas de viajeros y pernoctaciones**

	Bizkaia	
	Entrada de viajeros	Pernoctaciones
1997	375.460	708.013
1998	546.854	1.036.773
1999	584.207	1.086.852
2000	566.520	1.074.285
2001	530.323	1.013.745
2002	585.020	1.134.332
2003	623.887	1.174.865
2004	739.685	1.392.439
2005	808.030	1.499.137
2006	931.326	1.746.282
2007	994.357	1.826.987
2008	963.042	1.761.063
2009	947.369	1.713.706

Fuente: EUSTAT.

**Plazas ofertadas**

	Bizkaia	
	Nº Estab.	Plazas
1997	89	2.021.988
1998	98	2.119.647
1999	103	2.243.858
2000	111	2.276.638
2001	119	2.386.196
2002	128	2.531.506
2003	134	2.780.615
2004	139	3.050.763
2005	150	3.277.999
2006	169	3.811.434
2007	173	4.008.988
2008	179	4.030.873
2009	182	4.233.911

Fuente: EUSTAT.

Y esto **-la disminución de demanda con el incremento de la oferta-** produce *tensiones económicas* que derivan en *ajustes de precios* de venta en un entorno de mantenimiento o ligeros incrementos de costes: *El resultado es tan obvio que no hace falta reflejarlo*. Pero conviene no perder de vista situaciones específicas que se están produciendo (*descenso del precio medio hasta niveles del 12%*, o *acusada*

*sensación de debilidad* en el segmento de hoteles que nos dan una idea de las dificultades existentes).

Al finalizar el año, el subsector de Alojamiento recibía un interesante apoyo a través del Dpto. de Turismo del Gobierno Vasco mediante un Bono del **20%** como *incentivo a la estancia* durante los fines de semana: Este apoyo o iniciativa dio origen a varios comentarios y *propuestas de mejora* que nos hicieron los afiliados y que la Asociación, oportunamente, trasladó a la Dirección de Turismo, y que está en trámites de revisión.

Con un nivel de ocupación similar al de Alojamiento se encuentra el subsector de actividad que se encuadra bajo la denominación de **“Restauración en Colectividades”**, actividad cuyo nivel de trabajo está más vinculado a crecimientos demográficos (*Educación y Vejez*) o al propio estado de la salud (*Residencias Sanitarias*). Sin embargo, sigue existiendo una grave amenaza al tener en plantilla trabajadores tanto en centros públicos como privados, pues los que están al servicio de un centro público aspiran a gozar de unos privilegios laborales idénticos a los que tienen trabajadores públicos en similares cometidos.

Respecto a las **Pymes y microempresas de Hostelería y Restauración**, poco hay que añadir a lo ya manifestado: En **Octubre de 2007**, mucho antes de reconocerlo el Gobierno, ya anticipábamos la crisis y *su gravedad*. En el ejercicio vencido (**2009**), la caída de actividad -considerada de forma aislada- fue *importante pero no alarmante*, aunque si se compara con que **esa caída era complementaria** de otra anterior (**2008**), los datos sí que han resultado descorazonadores. Aún así, es cierto que han existido grupos aislados de empresarios que han soportado razonablemente bien el ejercicio que ha registrado unas caídas de actividad que, en valor medio y en datos comparativos **2009 respecto al 2007**, cabría situarlo en un ratio medio del **21%**.

Los empresarios de **Ocio Nocturno** transmiten diariamente su honda preocupación por no encontrar un marco favorecedor -por parte del entorno institucional- para el ejercicio de su actividad; pero **se echa en falta una reflexión crítica** sobre sus propias responsabilidades vinculadas a la mejora de la gestión, al ejercicio de un *marketing inteligente* capaz de asumir acciones novedosas para afianzar y potenciar su clientela... Con las lógicas excepciones, las empresas enmarcadas en este subgrupo de actividad *son mucho más proclives a la queja y crítica* que a asumir un conjunto de iniciativas que den respuesta a la variación del disfrute del ocio que se ha producido en un entorno de nuevas costumbres sociales: En *otro punto del Orden del Día* de esta Asamblea se hará referencia al tema de los Horarios y al Aforo, así como a la nueva actitud institucional a la que debería responderse con *imprescindibles* compromisos.

#### **i) Algunas específicas actuaciones.-**

Durante el año vencido ha sido una constante la reiterada formulación de opiniones sobre la posible **limitación del consumo de tabaco** en establecimientos públicos; y *todavía lo es*. Al respecto señalar que las comunicaciones sobre este tema han sido constantes precisando cuál era la opinión de entidades como la nuestra respecto a esa posible modificación: Este tema forma parte también de *otro punto del Orden del Día*.



En el ejercicio vencido, el sector -desde la Asociación y Federación- divulgó un amplio y documentado informe bajo la denominación **“Estamos hartos de tanta delincuencia II”**, dossier informativo que fue remitido a todos y cada uno de nuestros parlamentarios autonómicos y estatales preanunciándoles que, con anterioridad a las próximas elecciones generales, la Asociación haría de este tema una prioridad, especificando que, a tal fin, divulgaríamos la posición de cada grupo político respecto a las propuestas que hubiera presentado al Parlamento para la **reforma del Código Penal**, tanto en las penas como impidiendo que los jueces adopten interpretaciones que nos obligan a expresar con reflexión y frialdad que **hemos perdido toda fe en la justicia**. Esta es la clásica cuestión en la que siempre existirán mensajes de que «no se puede legislar en caliente... las penas son de larga duración y numerosas...», y así sucesivamente; y mientras se producen manifestaciones generalistas y descalificadoras, el día a día nos sitúa en la tozuda realidad (*reincidencia impune, agresiones organizadas, posesión de armas, delincuencia de penados cumpliendo sanción en sus periodos de libertad, violaciones y asesinatos con castigo más que limitado, “ven a robar, ven para acá que aquí sale gratis”, bandas de mayores y menores organizados, presencia de inmigrantes irregulares con antecedentes delictivos...*). Seguramente muchas de estas reflexiones son *políticamente incorrectas*; pero los hechos ahí están, porque haberlos, *haylos*; y hay que denunciarlos para sonrojo de nuestra clase política: Que de 1.598 delitos acreditados sólo 51 hayan acabado en la cárcel es para reflexionar, salvo para quien sea insensible, fanático del “buen rollito” o se lucre con la existencia de esta situación. Y mientras, residentes irregulares que delinquen, retrasan deliberada y planificadamente sus juicios al objeto de permanecer en España 5 años y evitar de esta forma su expulsión, circunstancia que ocurriría si antes de ese período tuvieran una condena firme. Tal cual.

Como he señalado, en otro punto de la Memoria se hará referencia a un conjunto de *problemas específicos sectoriales*; pero la finalización de esta parte del informe anual quedaría incompleta si no se hiciera una alusión a las políticas de apoyo que han existido durante el ejercicio vencido, en el que como en años anteriores, han seguido gestionándose las subvenciones M.E.T. que han totalizado cuantías muy importantes; y es de destacar el apoyo obtenido por el departamento de Promoción y Empleo, actualmente Innovación, de la Diputación Foral, tanto dirigido a las propias empresas como orientado a apoyar la formación para la **Mejora de la Gestión** impartida por la propia Asociación, que ha gozado de una excelente acogida por parte de todos los participantes, cuestión a la que se ha hecho referencia en numerosas ocasiones en la revista Hostelia y en nuestros BH.

Era también **Cicerón** quien, refiriéndose a **la amistad y a la verdad**, dejaba para la posteridad un pensamiento sobre la amistad: **«¿Qué cosa más grande que tener a alguien con quien te atrevas a hablar como contigo mismo?»**. Y desde esa amistad que nos une, creo conveniente señalar que sería inadecuado el censurar la situación que soportan las empresas del sector y sus titulares, sin hacer una mínima referencia, **y sí se quiere crítica**, a nuestras propias responsabilidades: Sería necesario mucho espacio para reflejar la sensación de frustración e impotencia que nos producen *determinadas situaciones perfectamente evitables* y en las que los primeros perjudicados sois los propios titulares empresariales; y una sensación parecida la sentimos cuando percibimos quejas o demandas que quedan lejos del

ámbito de lo razonablemente posible. (En otro punto del Orden del Día documentaremos esta opinión con algunos ejemplos).

En cualquier caso, en todos los temas que afectan a las empresas que representamos, la Asociación ha intervenido llevando la voz de todos vosotros sustentada en posiciones rigurosamente argumentadas; y esta defensa es posible a través de las actuaciones asociativas y las correspondientes dotaciones presupuestarias, tema al que se hace referencia en el próximo apartado.



## 3ª Parte: LA ASOCIACIÓN

Ahora procedo a reflejar diversas acciones en las que la Asociación ha intervenido con especial dedicación. Antes de abordar el informe económico completamos dicha información:

- » Desde el área de **Divulgación & Comunicaciones** de la Asociación se ha dedicado un especial esfuerzo a informar sobre cuestiones como los cambios en la *Contratación energética*, el *Plan de Inspección Laboral*, y todo el conjunto de mensajes informativos y divulgativos que constituyen una constante en la Asociación, como *recomendaciones sanitarias*, fiscales, *laborales*, precauciones ante timos, *asesoramiento en subvenciones*, etc.. Dejamos constancia de estos datos:
  - › 35.700 ejemplares de BH (nº 194 a 210)
  - › 42.000 ejemplares de Leídos para Usted (nº 165 a 184)
  - › 12.000 ejemplares de Hostelia (nº 45 a 48)
  - › 32.800 Circulares informativas e Informes específicos.
- » En el área de la **Formación** se debe distinguir aquella destinada a la **Mejora en la Gestión** realizada con el apoyo de la Diputación Foral de Bizkaia y en la que han participado **112 empresarios**. También, como en años anteriores, se ha seguido impartiendo aquellos módulos formativos vinculados a la Formación Continua, datos que se concretan más adelante en *otro punto del Orden del día*.
- » Sin ser exhaustivos en el detalle, la Asociación ha dado el apoyo necesario para información y trámites sobre subvenciones, así como en el asesoramiento laboral y las relaciones institucionales con los múltiples departamentos de los que dependen las empresas de los afiliados.
- » A iniciativa asociativa, se ha creado -durante el ejercicio vencido- la **Asociación de Autónomos de Hostelería del País Vasco**, entidad que debe actuar de forma diferenciada a la propia Asociación y Federación por ser un requisito exigido por la legislación vigente. A este tema también se hace referencia en otro punto del Orden del Día.

- » La Asociación ha participado activamente en foros supraterritoriales (FEHR, FHPV, FASYDE) y en los más cercanos (Cámaras de Comercio), así como en cualquier otro ente autonómico o municipal al que con frecuencia hemos sido convocados.
- » Se enfilaba el cuarto trimestre del año con el reconocimiento al Sr. Azkuna como alcalde de Bilbao en consideración **a su decidido apoyo al desarrollo turístico**: Esta fue una decisión que suscitó algún comentario negativo por parte de algún afiliado, quien fue oportunamente contestado desde la Secretaría General y difundido a través de nuestra revista Hostelia con la transparencia que nos caracteriza.
- » El ejercicio vencido *finalizaba* con un reconocimiento a nuestra Federación al ser acreedora del **Premio Euskadi de Turismo 2009** y con un clima de diálogo positivo con representantes de diferentes áreas del Ayuntamiento de Bilbao: Seguridad, Licencias Municipales, Terrazas y Veladores...; cuestiones a las que se hace referencia en otro punto del Orden del Día.

Para ejecutar las labores de representación, información, defensa y asesoramiento profesional, la Asociación cuenta con los recursos y aportaciones que se fijan en actos como este y cuya ejecución y detalle da origen a la **Memoria e Informe económico** que obra en poder de todos los afiliados. Sin embargo, es costumbre que en la propia Asamblea se haga referencia de forma resumida a los datos básicos del Informe que quedan resumidos en los cuadros adjuntos:

Informe de Gestión y Aprobación de Cuentas				1 <sup>o</sup>
RESULTADOS ECONÓMICOS				
		2.009	Previsiones	Desvío
INGRESOS	Exentos	420.195	412.600	
	Sujetos & Gestión	917.222	876.000	3,78%
	Formación Empresarial y Laboral	290.747	220.000	
	<b>TOTAL</b>	<b>1.628.164</b>	<b>1.508.600</b>	<b>7,92%</b>
GASTOS	Generales Fijos & Explotación	1.090.064	1.042.136	3,33%
	Financieros	28.339	40.000	
	Formación, Amortizaciones y Otros	502.916	404.182	
	<b>TOTAL</b>	<b>1.621.319</b>	<b>1.486.318</b>	<b>9,08%</b>
<b>SUPERAVIT</b>		<b>6.845</b>	<b>22.282</b>	

Asamblea General Ordinaria

Lo esencial es que el ejercicio finaliza con un ligero superávit de **6.845 €** que incrementa los fondos asociativos; y este resultado se obtiene de los ingresos y gastos reflejados en el cuadro adjunto. Señalar al respecto que *separando la parte de esos conceptos destinados a Formación y Amortizaciones*, y concretando la visión en lo que se refiere a los ingresos y gastos de las actividades normales

asociativas, como se puede apreciar, el desvío sobre las Previsiones del pasado año ha sido en **Ingresos** del **3,78%** y en lo que se refiere a **Gastos**, ha sido del **3,33%**.

Informe de Gestión y Aprobación de Cuentas 1<sup>o</sup>

**RATIOS DE GASTOS SOBRE INGRESOS**

	s/Cuotas	
	2.008	2.009
Comunicaciones Divulgación	27,01%	32,59%
Seguro Colectivo	18,75%	19,30%
RRHH Vs. Ingresos Gestión	90,49%	94,32%

Asamblea General Ordinaria

Todos los años, y como complemento al detalle de los datos económicos que pormenorizadamente figuran en la Memoria entregada a cada afiliado, se suele hacer una referencia a los principales conceptos del destino del gasto sobre las cuotas asociativas: El área de **Comunicaciones & Divulgación** consume el **32,59%** de esas cuotas (**5,58%** más que el que se dedicó en el 2008).

A las coberturas del **Seguro colectivo**, que este año ha generado unas indemnizaciones de **85.800 €**, se destina un gasto del **19,30%** de las cuotas asociativas (frente al **18,75%** del año anterior). Y finalmente señalar que el coste de los **Recursos Humanos** está cubierto con los ingresos generados por las actividades de gestión. (Suponen el **94,32%** sobre los mismos, buen dato pues implica un gran equilibrio de estos costes respecto a los Ingresos de Gestión).



## 4ª Parte: PREVISIÓN PRESUPUESTARIA

A continuación de los datos del ejercicio vencido, procedo a la formulación de presupuestos para el siguiente año cuyo detalle también obra en poder de los afiliados y que resumimos en este momento:

Informe de Gestión y Aprobación de Cuentas		
PRESUPUESTOS 2010		
	Presupuesto	Rtdo. 2009
Exentos y Sujetos	404.900	420.195
Sujetos	870.900	820.471
Formación	210.000	290.747
Otros	55.000	96.751
<b>TOTAL</b>	<b>1.540.800</b>	<b>1.628.164</b>
Gastos Fijos & Explotación	1.085.740	1.090.064
Financieros	30.365	28.339
Formación	194.000	209.520
Amortizaciones y Otros	219.807	293.396
<b>TOTAL</b>	<b>1.529.912</b>	<b>1.621.319</b>
<b>SUPERAVIT</b>	<b>10.888</b>	<b>6.845</b>

Asamblea General Ordinaria

Como perfectamente se puede apreciar, se formula una visión presupuestaria de clara **contención de gastos** y con una probable disminución del importe destinado a Formación, precisamente por las incertidumbres que existen respecto a los apoyos que se pueden recibir dadas las dificultades presupuestarias institucionales.

Si alcanzamos nuestros Ingresos y Gastos en la forma señalada, el ejercicio debería finalizar con un pequeño superávit de **10.868 €**. Ciertamente, este resultado se obtiene con una *prudente formulación de Ingresos* que prácticamente permanecen inalterables sobre el año anterior e idéntico intento en la contención de gastos. Resaltamos al respecto de esta formulación de Presupuestos que, **por segundo año**, la Asociación ha *mantenido constante* el valor de su cuota anual de afiliación.

Antes de finalizar, quiero expresar ante la Asamblea, en nombre de la Junta Directiva, de su Presidente y en el mío propio, un agradecimiento especial a la Diputación Foral de Bizkaia y a su Departamento de Promoción e Innovación por la sensibilidad mostrada por el Diputado saliente, D. Eusebio Larrazabal, y quien le ha sustituido, D. Iñaki Hidalgo; y también un agradecimiento explícito al Ayuntamiento de Bilbao, tanto al Alcalde que preside la corporación como a responsables de varios departamentos del mismo, cuya cercanía al sector la hemos podido percibir en diferentes ocasiones: Tengo el convencimiento de que este clima de diálogo nos va a permitir avanzar en acuerdos.

## Informe de Gestión y Aprobación de Cuentas

1º

FINALIZANDO: CON GRATITUD



Asamblea General Ordinaria

Todos los años, antes de finalizar la Memoria, se hace un reconocimiento explícito al **equipo humano** de la Asociación; y se finaliza expresando el reconocimiento más cariñoso a vosotros, a quienes con vuestra afiliación mantenéis viva la llama del asociacionismo que late día a día en nuestra sede social, y en todos los que colaboran en la misma.

Finalizada la Memoria, sólo resta recabar de la Asamblea su posicionamiento frente al informe, liquidación y presupuestos que se os ha presentado.

Muchas gracias».

**El señor Presidente solicita a la Asamblea la aprobación de este punto del Orden del Día que se realiza por unanimidad sin ninguna abstención ni voto en contra.**

## **2º. Cese por vencimiento de plazo de vocales de la Junta Directiva y elección de nuevos vocales.**

Se pone en conocimiento de la Asamblea los vencimientos que se han producido entre las vocalías de la Junta Directiva (Juantxu, Eurest, Hostal San Mamés y Bingo Moyua), habiendo presentado todos ellos -con el apoyo de la propia Junta- su candidatura para un nuevo período.

Por otro lado, en la sede social se han recibido las propuestas de candidatura de Garden (Casa Vasca), Central y Bowie todos ellos afiliados y en condiciones idóneas para ser elegidos, que además posibilitará reforzar la representación del Ocio Nocturno.

La Asamblea aprueba por unanimidad estos nombramientos, por lo que la Junta Directiva queda constituida de la siguiente forma:

TELEFONO	C.S.	AÑO	LOCAL	VOCAL	EMPRESA	LOCALIDAD
<b>Actividad: CAFÉ – BAR</b>						
944 21 10 42	2.963	S 09	RALLYE	Jose Antonio Aspiazu	Autónomo	Bilbao
944 11 37 71	736	07	CHEVAS	Ricardo Cela	Autónomo	Bilbao
944 41 59 37	6.301	07	OKELA	Antonia Pereda	Autónomo	Bilbao
944 79 22 39	90	08	LAGO	Bonifacio García de Loma	Autónomo	Bilbao
<b>Actividad: RESTAURANTE – CAFETERIA</b>						
944 05 28 24	8.695	07	PUBLIC LOUNGE	Francisco Benito	Distrito Lunch, S.L.	Bilbao
94 421 11 78	7.586	08	RTE. LA ESCUELA	Luis Mª Montenegro	Rte. La Escuela, S.L.	Bilbao
946 73 26 50	4.539	10	JUANTXU	Juan Larrucea	Autónomo	Amorebieta
944 52 27 25	7.326	08	LUBARRIETA	Jose Luis Herrero	Caserío Lubarrieta, S.L.	Zamudio
<b>Actividad: BARES ESPECIALES &amp; SALAS</b>						
944 43 82 60	8.705	07	TRANVIA	Gonzalo Azkoitia	Autónomo	Bilbao
635 71 79 91	8.208	10	BOWIE	Patxi Rentería	Autónomo	Bilbao
944 448 39 80	381	10	GARDEN (CASA VASCA)	Héctor Sánchez	Casa Vasca, S.A.	Bilbao
657 71 76 21	8966	10	CENTRAL	Koldo Alonso	Autónomo	Bilbao
<b>Actividad: COLECTIVIDADES</b>						
946 71 12 07	2.831	V 07	GAST. CANTABRICA	Antonio Sánchez	Gasca, S.L.	Arrigorriaga
944 54 15 88	898	T 10	EUREST	Lourdes Alonso Aramburu	Eurest Colectivid, S.A.	Derio
<b>Actividad: HOTEL</b>						
944 70 57 00	26	I 08	HOTEL ERCILLA	José Luis Fernández	Gran Hotel Ercilla, S.A.	Bilbao
944 41 79 00	5.156	10	HOSTAL SAN MAMES	Jon Joseba Sobrón	Autónomo	Bilbao
944 16 22 00	109	09	HOTEL CARLTON	Alberto Gutierrez	Aranzazu, S.A.	Bilbao
<b>Actividad: OTROS</b>						
944 48 39 80	4.975	V 10	BINGO MOYUA	Tomás Sánchez	Bilza, S.A.	Bilbao
944 23 74 74	6.672	P 08	HOLDING HOSTELERIA	Juan Manuel Olavarrieta	Holding Hostelería, S.A.	Bilbao

### **3º. Desarrollo asociativo.**

Inicia la exposición **Pedro Martínez** en su condición de adjunto a Dirección y responsable de Formación de la Asociación, y desarrolla el contenido de los temas incluidos en este punto:

- a) **NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA COMUNICACIÓN CON LOS AFILIADOS.-** Se recuerda a los afiliados la existencia de nuestra web y el caudal informativo en ella depositado (legislación, normativas varias, enlaces, subvenciones, ...). Y dado que también existe la divulgación de los **BH, Hostelia** y **Leídos para Usted**, por otra parte también ubicados en la web, explica que se hace aconsejable vincular ambos entornos e incrementar las comunicaciones vía internet, a cuyo fin es necesario mejorar y actualizar los datos de las empresas afiliadas.
- b) **LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.-** En este apartado expone lo más esencial de lo vinculado a la Ley de Protección de Datos, tanto desde la óptica de las actuaciones que debe llevar a cabo la Asociación como de algunas precauciones básicas que deben adoptar determinados empresarios. Para adaptarnos a esta cuestión, la Asociación deberá recabar colaboración (aportación de datos y conformidad) a las empresas afiliadas.
- c) **FORMACIÓN: EMPRESARIAL Y LABORAL.-** La formación constituye una herramienta esencial en la labor asociativa, y se explica a la Asamblea que a lo largo del año se ha impartido Formación a 82 grupos y 1.397 participantes.

Por otra parte, alerta a los miembros afiliados de **los riesgos que existen de una utilización inadecuada** del sistema de bonificaciones de la Seguridad Social.

- d) **AUTÓNOMOS: SU PROTECCIÓN. LA ASOCIACIÓN.-** Retoma el uso de la palabra el Secretario General Ejecutivo y formula unas reflexiones sobre el autónomo, su protección social y algunas otras circunstancias que concurren en este colectivo cuya defensa para la Asociación es prioritaria. Insiste en la necesidad de que el autónomo **debe conocer, valorar y difundir**, en cuantos foros y/o personas le sea posible, su situación de discriminación o desconsideración por parte del estado; es decir, debe actuar *influyendo en la sociedad, en quienes le rodean*, que es una de las mayores contribuciones que se pueden realizar para que tales diferenciaciones desaparezcan.

Comenta el trato que reciben otros grupos o regímenes encuadrados en el régimen de la Seguridad Social y censura las condiciones en que se pretende que *acceda al subsidio* de paro ante el *cese de actividad*. A su juicio se hace imprescindible que el **autónomo esté muy atento** a las futuras variaciones que puedan producirse (*modificación de bases de la cotización y/o el tiempo de cómputo a efecto de generación de derechos*); y a que cuando se acerque su jubilación valore las opciones que tiene en ese u otro régimen por si pudiera *resultar favorecido* a través de alguna gestión o iniciativa: En el informe que se facilita se insiste en que el autónomo debe conocer las



opciones que le ofrece la legislación vigente para utilizarlas a tiempo, y **en la forma en que más convenga a sus intereses.**

Finalmente, realiza un breve comentario sobre la posible jubilación anticipada valorando críticamente que mientras en el estado español existan prejubilaciones desde poco más de los 50 años; y mientras que la media actual de jubilación es de 62,6 años, se pretenda aumentar la edad de jubilación a los 67 años; y formula un comentario crítico al hecho de que ahora se empiece a hablar de una *jubilación diferente* según colectivos, señalando al respecto que, «**o el autónomo toma conciencia de los agravios del estado**, o puede llegar a ser un auténtico pagano de la situación que se está creando».

Se insiste en que (en el seno asociativo) se es perfectamente consciente de todo el cúmulo de circunstancias desfavorables que concurren en la *protección social del trabajador autónomo*, pero que se echa en falta una labor de cada autónomo en su propio *entorno familiar y social*: «Nuestros autónomos tienen contactos con cientos de miles de personas y deberían estar perfectamente capacitados para transmitirles **-crear opinión-** respecto a la situación de abandono y diferenciación en la que están como consecuencia de políticas del Gobierno, más receptivas a las reivindicaciones *violentas* que aquellas que se realizan en base al pragmatismo de los argumentos», manifiesta.

Finalmente, hace una referencia a la Asociación de Autónomos de Hostelería del País Vasco, a su grado de afiliación y al intento de coordinarla con otras organizaciones del estado español.

#### **4º. Información, análisis, debate y, en su caso, adopción de acuerdos sobre iniciativas desarrolladas en el seno asociativo.**

Comienza el Secretario General señalando que en este punto del Orden del día se va a hacer referencia a un conjunto de problemas sectoriales, su situación actual y su *posible evolución*. Inicia la exposición informando sobre las sucesivas reuniones con el Ayuntamiento de Bilbao y la importancia que tiene la regulación de normativas en este Ayuntamiento por ser el lugar al que dirigen su mirada el resto de municipios.

- a) ORDENANZAS MUNICIPALES: POSIBLE EVOLUCIÓN.-** Se comenta el texto del borrador al que se ha tenido acceso y la posición, que mantiene la Asociación respecto a la orientación que debe tener la nueva Ordenanza comentando algunos de los puntos básicos. Y en este punto señala *con especial agradecimiento* los avances que se han producido en la Ordenanza de Terrazas y Veladores, y el diálogo abierto sobre el tema de Seguridad, Horario y Aforos, tema al que se hace referencia en el punto 5º del Orden del Día. El criterio que la Asociación entiende como aceptable para la nueva Ordenanza, subyace en estas posiciones:

Dña. Julia Madrazo Lavín  
Teniente de Alcalde

**AYUNTAMIENTO DE BILBAO**

Campo Volantín, 1 bis – 5º  
48007 BILBAO

Bilbao, a 2 de febrero de 2010

Estimada Julia:

En primer lugar mi agradecimiento y el de la organización que represento por la atención que me dispensaste en nuestro último encuentro: Aún siendo consciente de la dificultad del camino que queda por desarrollar, no es menos cierto que aprecio los gestos que habéis tenido para nuestra entidad.

Centrándome en el tema que será objeto de debate, quiero trasladarte unas sensibilidades que ya tuve la oportunidad de comentarte en nuestra breve entrevista:

1. Todas nuestras aportaciones nacen de la voluntad de entenderos y hacernos entender: Son propuestas o aportaciones en las que subyace un firme convencimiento de que nuestros puntos de vista no deberían generar ningún conflicto al Ayuntamiento.
2. Si se me permite un juicio de valor, creo que en las Ordenanzas vigentes ha existido un exceso de prudencia ..., de temor a consecuencias difíciles de valorar: Nacían estos temores de posiciones técnicas o políticas, es evidente que nuestra percepción no coincide con la vuestra (por lo menos hasta ahora); y si existiera algún temor a efectos no controlados o no deseados, siempre quedaría la opción de rectificar la Ordenanza; pero te aseguro que no tenemos el más mínimo interés en deteriorar el marco de la convivencia vecinal.
3. Un primer análisis, todo lo superficial que se quiera del borrador propuesto nos produce un cierto temor, pues mantiene situaciones que a nuestro modo de ver había que corregir; y enumero algunas grandes líneas de posibles discrepancias:

- a) En la mentalidad asociativa, y si lo quieres en la mía propia, nunca nos hemos pronunciado por abrir la mano para la instalación de nuevas actividades salvo en zonas en que pudiera ser necesario (futuro Zorrozaurre). Nosotros podemos estudiar, y en su caso comprender, que el Ayuntamiento defienda una posición diferente, pero dotar a la ciudad de más establecimientos, con mínima infraestructura cuando existe una población sin crecimiento demográfico que arroja un ratio alarmante personas/establecimiento, es algo sobre lo que se debería reflexionar.
- b) Sin embargo, siempre hemos defendido salvar, mejorar, apoyar..., a los establecimientos ya existentes; y en ello entra la aplicación de cualquier medida que posibilite el incremento de espacio, que además siempre genera inversión, empleo e ingresos por impuestos municipales.
- c) En el apartado anterior podrían entrar las opciones de recalificación siempre en el marco de la normativa vigente; y para ello es imprescindible que desaparezca el hándicap de las distancias mínimas.
- d) El aforo debe ser el que corresponda a cada establecimiento en función a su superficie y distribución sin estar condicionado por la existencia de otros que realicen su actividad en las cercanías del mismo.
- e) Los edificios únicos con una actividad principal, no deben estar sometidos a distancias para el acceso desde el exterior a sus actividades secundarias: Deberíamos reflexionar sobre lo sucedido con el Hotel Domine, el Abando, Sabin Etxea, etc.: La cautela existente es innecesaria y muy perjudicial para la imagen del proyecto principal (edificio) que, por otra parte, habrá tenido importantes inversiones.

1. Para lo señalado en el punto 3.c), siempre podría establecerse alguna cautela. Con sinceridad creemos que existe un miedo escénico a este problema cuando son muy pocos los locales que podrán solicitar una recalificación por el coste que generan las obras a realizar; pero si aún así existiera "temor a las consecuencias", podría establecerse un ratio de incremento de esos lugares (por ejemplo el 10% de los establecimientos existentes en ese grupo de actividad): Ese ratio debería producir tranquilidad (piénsese que en Ocio nocturno estamos referenciando la existencia de unos 150 establecimientos); y podría además aprobarse con carácter temporal, sabiendo que siempre actuaría este tope (salvo que la directiva Bolkestein introduzca algún matiz que todavía no alcanzamos a ver).

No quiero hacer más extensa esta carta de presentación de nuestras consideraciones a la Ordenanza que, insisto, las hago constructivamente y desde el agradecimiento a poder opinar y del respeto que me merecen los criterios de otras partes, aunque como se ve, a veces no son compartidos.

Quedo a tu disposición al tiempo que te expreso mi cordial saludo.

## b) NUEVA LEGISLACIÓN SOBRE CONSUMO DE TABACO.- Este es un tema sobre el que se ha informado con toda amplitud en los Boletines: En la Asamblea se realiza un breve resumen de las diferentes posiciones y expectativas, que brevemente quedan recogidas en el dossier que se incorpora a este acta.

### El consumo de Tabaco en establecimientos públicos y actividades recreativas



La Federación Española de Hostelería ha realizado una comparecencia ante los medios de comunicación y, a través de un Comunicado, ha expresado su preocupación por las posibles pérdidas económicas y laborales que pueden producirse en las pymes y microempresas españolas como consecuencia de una modificación en la legislación vigente convirtiéndola en una prohibición total. Desde la Asociación de Bizkaia queremos aportar al debate algunas reflexiones complementarias.

#### Previo.-

Nos imaginamos que las actuaciones de las asociaciones territoriales en cada autonomía o provincia del estado español no han sido idénticas, como tampoco lo son las circunstancias que pueden derivarse de una regulación de este tema a nivel autonómico; por ello:

«Es imprescindible que estado y autonomías entiendan y acepten que toda normativa vinculada al consumo de tabaco, debe tener un único marco normativo básico y que no puede establecer cada autonomía diferentes edades o lugares autorizados para su consumo».

#### La salud y el consumo de Tabaco.-

Debería resultar innecesario decir o recordar que el hostelero, en su muy inmensa mayoría, no está a favor del consumo de Tabaco, y que entiende que deben realizarse iniciativas que contribuyan eficazmente al descenso de este consumo.

En definitiva, el debate abierto no lo es respecto al grado de perjuicio que el tabaco causa a la salud, sino al procedimiento que se debe desarrollar para conseguir los objetivos en los que todos deberíamos estar de acuerdo.

#### La situación en otros países.-

En este punto lo primero que hay que señalar es que desde posiciones favorables a la medida que impulsa el Gobierno o desde posiciones críticas hacia la misma, se están formulando mensajes contradictorios. Lo que evidencia que alguien falta a la verdad. Si Irlanda es el único país europeo donde se ha impuesto la prohibición total de fumar en locales de Hostelería, hay que acreditarlo ante los medios de comunicación incluso exigiendo rectificaciones de noticias que puedan estar publicando alterando esta realidad. Alternativa o complementariamente, puede o debería hacerse un requerimiento al Gobierno para que señale fehacientemente si algún país de la Unión Europea (aparte de Irlanda), ha instaurado la prohibición total de fumar en locales de Hostelería.

## Prohibición e impacto económico.-

Los antecedentes que puede aportar la experiencia de Irlanda inducen a establecer una sensación pesimista y muy preocupante sobre las consecuencias que generaría una prohibición total en los establecimientos de hostelería y actividades recreativas; y desde este punto de vista, resulta inaceptable que una Ministra, o cualquier otro colectivo médico o social, desvirtúe este hecho sino está suficientemente sustentado en estudios fidedignos.

La opinión social que hemos recogido es que la medida tendría un impacto negativo en el consumo en Hostelería, y a partir de ahí pueden establecerse diferentes valoraciones sobre el alcance de estas consecuencias.

Ciertamente existen referencias a establecimientos que han mantenido o mejorado sus ventas tras declarar (en su local) la prohibición total de fumar, pero esta situación no es extrapolable porque en una **prohibición total** para todos los establecimientos **desaparecería ese matiz diferenciador**.

## Aspectos colaterales (Prohibición plena).-

En una prohibición total de fumar en establecimientos hosteleros y actividades recreativas, existen otras situaciones que deben ser muy tenidas en cuenta:

- Ante una infracción de la norma (*fumar en lugar prohibido*) el Gobierno debe dejar inequívocamente claro que **el responsable es el infractor**, no el propietario del inmueble o actividad empresarial educativa, deportiva, de transporte o de cualquier otro tipo, donde el infractor (**quien fuma**) realiza esa acción.
- Las instituciones y la sociedad deben estar mentalizadas (*desde ya*) que esa prohibición total puede generar la presencia de un público en el exterior de los locales en horas (*avanzadas*) nocturnas: **La generación de molestias** en esta situación es responsabilidad directa del infractor, y/o de la norma que ha conducido a esta situación.
- No debe existir **discriminación** o diferenciación de trato. Txokos, Club de fumadores, .... deben tener el mismo tratamiento que el que correspondería un establecimiento hostelero **sin asalariados** que en el interior de su local permita fumar e impida el paso de los menores de edad. Cualquier disposición en sentido contrario, debería generar un análisis jurídico para, en su caso, proceder a denunciar esa diferenciación.

## Una ruta de consenso.-

Si en el fondo del problema (que el tabaco *daña* y el *respiro* que *hay* que tener hacia la salud de los asalariados), todos estamos o estuviéramos de acuerdo, lo único que habría que hacer es dialogar respecto a **qué ruta seguir** para que los perjuicios no sean desproporcionados a los logros.

Esto no significa que se ponga en la misma balanza salud y economía, sino que es necesario buscar y encontrar una ruta que pueda ser consensuada. Utilicemos un sencillo ejemplo: *«Si no queremos muertos en las carreteras, podemos limitar la circulación a una velocidad máxima de 40 o menos Km./hora ... O si no queremos contaminación, podemos decir que a partir del año que viene solo existirán vehículos eléctricos; pero todos estaríamos de acuerdo en que en el entorno de los hábitos sociales actuales, esto no sería una medida acertada»*.

Entendemos que existen alternativas:

- No profundizar en la legislación actual **dejaría sin resolver el problema de los asalariados**, y esto es algo que el sentido común y social nos obliga a reconsiderar.
- Sin embargo, antes de reformar el marco normativo, hubiera sido deseable **conductas tendentes a la disminución del consumo**:
  - El precio constituye un factor disuasorio.
  - Los puntos de venta podían haber incrementado el valor del recargo (congelado desde hace décadas).
  - El seguimiento coercitivo y sancionador del **consumo por menores** de edad, debería haber sido exhaustivo, ejemplarizante, incluso represivo.

» La vigilancia sobre determinados centros (especialmente los educativos) impidiendo que se fume en todos sus recintos o cercanías, es una iniciativa que tampoco se ha realizado.

» Y no cabe olvidar todas las campañas de sensibilización que se podrían haber hecho al igual que lo sucedido en el entorno de la Dirección General de Tráfico: **Sensibilizar, informar, formar, y en su caso reprender**, son pasos que **deberían haber precedido a cualquier cambio normativo**; y ninguno de ellos se ha experimentado mínimamente.

## Hablemos de plazos, hablemos de tiempo.-

Las reflexiones contenidas en este informe nacen de una preocupación que hasta ahora no ha encontrado el necesario eco en el entorno institucional. Sería mucho más fácil ponernos de acuerdo en una ruta y en un plazo que regular por decreto un tema como este con todas las incógnitas que han quedado reflejadas:

- No existen motivos para que entremos en la guerra de normativas autonómicas: esto sería una irresponsabilidad incalificable.
- Cada uno de los argumentos que anteceden merece una reflexión: Responsabilidad de la infracción, situación generada en establecimientos de juego y ocio nocturno, establecimientos sin asalariados, salones privados de banquetes, ....
- Nuestros establecimientos son nuestros, **exclusivamente nuestros**, pagados con el sudor de nuestras familias, el riesgo de nuestras inversiones y el castigo de nuestros intereses financieros. Desde ese punto de partida (que nunca se debe olvidar), **cualquier consumidor tiene la posibilidad de elegir**, es decir, de acudir al establecimiento que le guste: es cuestionable que alguien (no fumador) deba imponer su gusto a los de otros.
- Si un establecimiento **no** tiene asalariados y anuncia en su puerta de forma inequívocamente clara que en su establecimiento **está permitido fumar**, e incluso limita el acceso a mayores de 18 años, señálese **sólo motivo** por el que el Gobierno tenga derecho a prohibir ese consumo que por otra parte subvenciona en la plantación, en la recolección, en la elaboración, en la comercialización y que para mayor precisión incrementa -desde este mismo mes- los puntos de venta. (Nota.- En esta situación hay unos 180.000 locales).
- En definitiva, no cabe que se incrementen los puntos de venta, se apoye a las plantaciones y elaboración del producto, y al tiempo se establezcan medidas favoreciendo la venta ... y prohibiendo el consumo en nuestros locales.
- Creemos que no es necesario explicar que entre los países existen diferentes modelos de ocio, por lo que las consecuencias no son equiparables: No es comparable el nuestro con el existente en Letonia, Finlandia, Noruega, USA, ....
- Posiblemente el Gobierno será capaz de hacer una norma jurídicamente irreprochable pero, si no está consensuada, las organizaciones empresariales **deberíamos buscar cualquier resquicio** para ejercer las acciones judiciales que procedan.
- No habría que olvidar qué posición (*ante una prohibición radical*), deberíamos adoptar con las máquinas expendedoras: Si el estado es insensible al daño que nos puede producir, no hay motivos para que también lo seamos nosotros al daño que podamos producir a los fabricantes de esas máquinas o a la recaudación del estado.

## NOTA.-

Deliberadamente no se ha hecho ninguna referencia al tema de las medidas de prevención porque entendemos que el consenso sobre ello no ofrece dificultades. Tampoco nos hemos referido a las medidas de ayuda para dejar de fumar, pues resulta innecesario señalar que el consenso se da por supuesto. Y respecto a la vigilancia de la norma (procedimientos de inspección), entendemos que ahí correspondería alcanzar acuerdos al conjunto de Gobierno, autonomías y ayuntamientos.

18 - Enero - 2010

Este es el resumen de la intervención del Secretario General en el resto de este punto del Orden del Día:

- ENTIDADES DE GESTIÓN DE DERECHOS.-** Sigue siendo un tema que genera *noticias contradictorias* y confusas, pero carentes de soporte jurídico y posiciones sensatas que *asuman las consecuencias* derivadas de un enfrentamiento o negativa de pago de estos derechos, señalando al respecto que el problema no radica en decir que esto o lo otro no se paga o que es injusto, sino en concretar quién va a pagar las consecuencias de que en caso de una demanda contra la empresa, la sentencia resultara desfavorable como realmente sucede.

Mientras no se produzcan novedades en este punto, se insta a los afiliados a que verifiquen si **están siendo bonificados** en función a los pactos que actualmente existen.

- HORARIOS: GOBIERNO VASCO.-** «*Las conversaciones para debatir y propiciar una modificación de los horarios de actividad, se han intensificado*», así comienza la exposición de este punto a la Asamblea General, sin embargo, no es fácil trasladar a la Asamblea una concreción respecto al contenido y fechas de aquello que puede ser modificado.

Nos consta que la actitud liderada por la Asociación en el municipio de Bilbao, ha sido conocida, respetada y muy valorada por quienes están inmersos en el análisis de la posible modificación de la normativa, pero existen dificultades que no podemos desconocer: **La modificación del marco normativo**

**requiere de unos procedimientos y plazos** de tiempo como mínimo *desesperantes*, y esta es una tozuda realidad que hay que valorar en este punto.

Nos consta que la sensibilidad de la mayoría política e institucional, incluso del propio departamento del Gobierno que regula estos temas, es de claro respeto, *incluso apoyo*, a las propuestas que la Federación ha realizado, pero nos tememos que antes de resolver definitivamente la cuestión, nos veremos sometidos a unos plazos de tramitación en los que muy poco podemos hacer desde el ámbito privado; **lo que sí podemos asegurar** es que los responsables del departamento de Interior conocen con *precisión, claridad y argumentos*, todo lo vinculado a este tema; y que **nos sentiríamos muy decepcionados y actuaríamos en consecuencia**, si finalmente, *tras tanto tiempo de diálogo*, no viéramos atendidos nuestros requerimientos.

- e) **MEDIOS DE PAGO.-** En este punto vamos a ser muy breves: En la sede social nos hemos visto enormemente sorprendidos y *claramente decepcionados* de la facilidad con que se producen las quejas verbales y de la falta de actuación por parte de los interesados en la defensa de sus intereses. No será fácil, en el futuro, que podamos abrir o intermediar en gestiones como las realizadas ante el BBVA.

En este punto, el Secretario insiste: La optimización de los costes en la recepción de suministros eléctricos, comunicaciones telefónicas, servicios financieros, no radica tanto en lo que la Asociación puede hacer por cada uno, **como lo que cada uno puede hacer en beneficio de sí mismo**.

- f) **NEGOCIACIÓN COLECTIVA.-** No han existido reuniones ni conversaciones; y esto es lo que se pone en conocimiento de la Asamblea General. Los representantes de la Asociación y los de las propias centrales sindicales, probablemente seamos plenamente conscientes de lo difícil que puede ser alcanzar un acuerdo en un entorno de *congelación de jornada* y de una subida de *un punto más alguna décima* en las tablas salariales.

Sin embargo, esa paralización de diálogo no debe hacer olvidar a las empresas, *y en este sentido se produce un mensaje a modo de recordatorio*, de que **tarde o temprano existirán acuerdos** y que pueden generar unas *cotizaciones complementarias* que si siempre son perjudiciales resulta difícil adjetivarlas cuando estemos inmersos en una crisis como la que ahora tiene lugar.

En este tipo de "pactos" hay dos tipos de acuerdos: **Los etéreos y los concretos**. Los primeros no se materializan, **son humo**; y los segundos no se cumplen, son de **puro consumo mediático**, ¿o alguien piensa que hoy o mañana nos presentamos antes los interlocutores sociales con la propuesta de ese pacto y salimos con el Convenio firmado?. Y si no es así, **¿para qué la foto?**



## **5º. Creación de Comisiones Técnicas y Asesoramiento.**

**Antes** de proponer a la Asamblea la aprobación de la creación de Comisiones Técnicas y de asesoramiento, el Secretario General interviene y centra su intervención en algunas cuestiones que subyacen en el entorno asociativo y que a su juicio generan una falta de eficacia y, lo que es peor, consecuencias muy perjudiciales para las propias empresas. (Intervención Sr. Gago):

«Si de algo nos ha convencido la crisis es de que la Asociación debe orientar -a quienes representa- a que **adopten mejoras en la gestión** de sus explotaciones, interpretando este concepto tanto en políticas de **atención al cliente**, en su dependencia institucional, **en su política de costes**, en el marco de sus propias **relaciones laborales**, **en el de la tributación fiscal** y en la adopción de iniciativas de una **mejora continua**. Y sobre todo ello, y para comenzar, **la aplicación de un mínimo sentido común** a su actividad diaria y a los hechos que en ella suceden:

- » Sorprende el que un establecimiento calificado y en alta en el IAE para una actividad determinada, preste un servicio para el que *no está autorizado*. Pero sorprende mucho más el que emita *publicidad en web o revistas*, sin tomar conciencia de lo que le puede suceder.
- » Llama la atención que un establecimiento se anuncie con un horario de cierre para el que *no está autorizado*, y que lo haga en la *vía pública o en otros soportes publicitarios*.
- » Debemos reconocer que la atención al cliente en muchos de nuestros establecimientos debe ser mejorada: Las experiencias del día a día, las referencias en los medios de comunicación, algunos comentarios críticos directos que recibimos en la Asociación, ..., evidencian que *algo debe mejorar*; evidencian que convertir nuestros establecimientos en un lugar atractivo pasa por unas *conductas de atención al cliente* que actualmente distan de ser las deseables aunque *comparativamente sean mucho mejores* que las que se producen en otros lugares. Y más vale que nos demos cuenta de ello, pues el mayor **activo turístico y empresarial** no es un museo, un deporte o una gastronomía reconocida, atractivos que pueden ser secundarios cuando falta lo esencial: **La cercanía y amabilidad de empresarios y asalariados en la atención a nuestros clientes**.
- » Debemos permanecer atentos a las *tendencias del mercado* que cada uno aplicará a las características de su establecimiento: La crisis ha generado muchos problemas a algunos, pero también es cierto que hemos escuchado testimonios de personas que están sabiendo superarla con un *marketing propio* digno del mayor elogio: El hecho de que el consumo global esté en franca caída, no impide el que algunos participen en el mismo conservando o incrementando su nivel de actividad que evidentemente habrán perdido otros.
- » **Los módulos formativos** que imparte la Asociación para la *Mejora de la Gestión*, deben servir para que cada titular conozca su entorno de dependencia institucional, ..., *saque partido de la legislación vigente*, ..., adopte conductas de prevención frente a timos y engaños, incluidos los que

se producen en las relaciones laborales; **y sea consciente de cómo obtener la mejor tributación fiscal**, así como las precauciones que debe adoptar. Y el autónomo debe aprovechar el menor resquicio de la Ley urgente en cada momento para utilizarlo a su favor.

- » En los consumos energéticos, *en comunicaciones*, en el coste de los medios de pago, *en la dependencia bancaria*, cada empresario se juega cientos o miles de euros en la medida en que no actúe en función a sus intereses; y desgraciadamente existen demasiados afiliados indiferentes ante estos costes».

Y continúa su intervención centrándose en lo que podría denominarse “*solidaridad y conciencia asociativa*”, es decir, aquello que el afiliado puede realizar a favor de la Asociación y de su propio sector, y que muchas veces es ignorado; y al objeto de ilustrarlo, hace referencia a diferentes ejemplos:

- » «Seguramente más del 98% de los titulares de Hostelería y de los propios asistentes a la Asamblea, sois (y lo mismo en vuestros familiares más directos), trabajadores autónomos, y formulo una reflexión: **¿Cuántos se han adherido** a la Asociación de Autónomos de Hostelería del País Vasco que nace **sin coste** para los afiliados y con el objetivo de ser una entidad aglutinadora para la defensa y representación del trabajador autónomo en aquellas cuestiones que el Gobierno impide ejercerlo a las Asociaciones sectoriales?».
- » Como titulares de establecimientos sois solidarios con decenas o cientos de entidades y causas: *Anuncios y pasquines de espectáculos*, teatros, *academias*, organizaciones sociales, etc., *encuentran acogida* en nuestros locales; y, sin embargo, cuando la Asociación pide una **colaboración solidaria** en defensa de algunos objetivos, obtiene resultados muy dispares; y salvo en el tema de la *Campaña contra la violencia hacia las mujeres*, en todos los demás casos los resultados finales son o han sido *desalentadores*. Es cierto que nadie está obligado a compartir su propio espacio con aquello que no desea, pero probablemente, y lo que es peor, esa falta de colaboración no tiene su origen en esta causa, sino en la pura y simple desidia.
- » (Alude el Secretario a un tercer ejemplo): La falta de compromisos y actuaciones por parte de los empresarios, más proclives a formular quejas verbales sin apoyos jurídicos y demandando soluciones muchas veces imposibles, que a entender que -hoy en día- se requiere de conductas diferentes para poder ejercer la mejor defensa; y a modo de ejemplo señala que lo correcto sería referenciar una situación, queja u opinión por escrito ..., aportar cuál podría ser (si se habla de posible mejora) la iniciativa a adoptar y, a partir de ahí, es cuando se podría actuar. Esta forma de actuar **sólo se ha dado en tres ocasiones** a lo largo del año, frente a decenas -incluso cientos- de quejas verbales sin la menor alternativa o apoyo jurídico al que acogerse».

Ciertamente, a la Asociación o sus representantes, nos corresponde el deber de mejorar el marco normativo; pero *se confunde* quien delegue en esta

expectativa la posible rentabilidad o supervivencia de su negocio en un mercado en constante cambio: *La verdadera supervivencia comienza cuando uno firma un contrato plenamente consciente de las cláusulas del mismo; comienza cuando realiza inversiones en proporción a la probable o deseable rentabilidad de la explotación empresarial ...; comienza cuando elige la actividad adecuada y la titularidad que más interesa para el éxito de su empresa.* Lo solemos decir en la sede social y lo transmitimos en el acto más importante de una Asociación: **Es censurable que el Gobierno permita el ejercicio de una titularidad empresarial sin la más mínima formación en temas como los señalados;** y si lo denunciemos es *porque nos preocupa,* y **nos preocupa especialmente** porque al final **sois los empresarios los que pagáis el coste** de esa falta de formación para la gestión.

Y tras varios ejemplos, centra la intervención en que lo anterior, «lejos de ser una crítica, intenta ser una reflexión conjunta con quienes considera que goza de un cierto grado de amistad y compromiso». Y a continuación señala que entiende que «para algunas cuestiones es necesaria la asistencia y colaboración que podría proporcionar alguna Comisión Técnica creada para debatir, y su caso actuar, ante algún determinado problema; y en este punto introduce una cuestión concreta vinculada al Ocio Nocturno». Y comienza por explicar cómo se genera el cambio de actitud institucional: Qué compromisos hay que adoptar para que ese entorno institucional se muestre más receptivo hacia los problemas y aspiraciones de un colectivo. Explica la Campaña **Marcha sin Ruido**, la colaboración recibida y se centra en la colaboración no recibida. Entiende que este tipo de conductas deben ser valoradas por *los propios empresarios* o compañeros de profesión, con independencia de la tutela que pueda ejercer la Junta Directiva o el propio staff ejecutivo y, en consecuencia, propone la creación de una **Comisión Técnica del Ocio nocturno** constituida íntegramente por empresarios de ese subsector y con la colaboración directa y responsable de los miembros de Ocio nocturno presentes en la Junta Directiva: Esta Comisión será la que en su momento, si se estima conveniente, asesore al staff ejecutivo y, en su caso, acoja las peticiones y quejas que los empresarios de este segmento pueden hacerles llegar en la forma que se ha indicado, es decir, documentalmente. En definitiva, se trata que en aquellos casos que el staff ejecutivo lo estime conveniente, la Comisión, es decir, *los propios empresarios*, atiendan, entiendan, y se pronuncien sobre cuestiones que les puedan ser planteadas en la seguridad de que constituirá *una excelente reflexión* para ellos y para los que acuden a la misma en demanda de determinadas aspiraciones que, *si no se ven atendidos en la medida que desean*, deberán aceptar por lo menos que han sido **sus propios compañeros los que han valorado y emitido un juicio** sobre su caso concreto.

**Queda creada la Comisión Técnica de Ocio nocturno** y la Asamblea acuerda dejar abierta la existencia de cualquier otra Comisión que pueda ser requerida por un afiliado y respaldada por la Junta Directiva.

## **6º. Premio Euskadi de Turismo 2009.**

Este punto del Orden del día ha sido ya explicado en nuestros Boletines y revistas: No es relevante a efectos de acuerdo de Asamblea, pero era necesario dejar constancia del orgullo, la satisfacción y el agradecimiento con el que hemos recibido a efectos de que constara en acta, que en su conjunto son la memoria histórica de una organización.



## **7º. Ruegos y Preguntas.**

Antes de ceder la palabra a los asambleístas que quieran realizar alguna intervención, el propio Secretario General pide la palabra para hacer una declaración a título personal cuyo contenido se reproduce a continuación: DIPUTADO GENERAL: GUGGENHEIM URDAIBAI. INSCRIBIRSE DOMÈNEC BIOSCA: ACTUAR VS. LAMENTAR. ACADEMIA VASCA DE GASTRONOMÍA.

### **INTERVENCIÓN ANGEL T. GAGO**

«En la práctica sólo tengo oportunidad de dirigirme a vosotros con motivo de celebraciones como ésta; y francamente no tendré muchas más. Por eso, *como siempre*, me quiero dirigir a la Asamblea, **a vosotros**, desde la **amistad**, que aunque a veces no la percibáis, no tengáis la menor duda de que existe. Y lo quiero hacer desde la **verdad**, consciente de que *el silencio puede corromperla tanto como la mentira*; y consciente de que estando entre amigos, tengo el derecho a **pensar en voz alta**, porque amigo conlleva un conocimiento mutuo y lo que es más importante, *querernos a pesar de eso, de conocernos*.

Me gustaría haceros partícipe de mi preocupación ..., que no pesimismo. Y deciros que en demasiadas ocasiones descargáis en hombros ajenos vuestras propias responsabilidades ..., o aquellos que incumben a otros que no están al alcance de nuestras posibilidades. En el mundo, en nuestro entorno, hay injusticias; **muchas**; *demasiadas*; y todos las podemos conocer o percibir y, en consecuencia, es normal que solicitéis nuestra intervención. Pero también hay *responsabilidades propias* que no debéis ignorar.

Os ofrezco a modo de reflexión situaciones que nos causan perplejidad, o impotencia, o rebeldía; e incluyo ejemplos de conductas institucionales pero también de los propios afiliados:

- » Habéis tenido conocimiento de que, en el tema de Terrazas y Veladores de un Ayuntamiento, por fin se ha orientado la normativa hacia aspectos por todos deseados. (**¿Sabéis una cosa?**: Nuestros argumentos han sido idénticos a los que hemos ofrecido en los últimos 14 años: Este ha sido el tiempo que hemos tardado en convencerles. Así es la política; así son los técnicos municipales).
- » En las relaciones laborales percibimos **la dura realidad expuesta desde las dos partes**; o quizás desde los 3 colectivos afectados: *Los asalariados, sus*



*representantes y la vuestra* como empresarios. Intermediar en esas cuestiones no resulta sencillo *ni mínimamente gratificante*. Y si en el ámbito laboral reflejara mi propia visión empresarial, podría comenzar referenciando las situaciones generadas por ese absentismo injustificable por nuestra parte y justificado por todos los demás. Y vinculado en alguna medida a la ausencia del puesto de trabajo, podríamos hacer referencia a los costes para las empresas del preparto, parto, postparto, y depresión laboral consiguiente, al margen de otras patologías, cuyos costes deberían recaer en el estado y nunca en la empresa, si se quiere facilitar los objetivos de igualdad de género.

Podría señalar el *mal talante* que genera la discriminación del trabajador autónomo en proporción a las recaudaciones y percepciones comparadas con otros regímenes. Y podría hacerse referencia a que esos contratos a tiempo parcial, que ya tienen una menor base de cotización, el Gobierno los penaliza perjudicándoles en el cálculo a efectos de períodos de cotización para jubilación, .... Y así podría seguir enumerando situaciones que perfectamente percibimos desde la impotencia, pero siempre con el ánimo de avanzar en soluciones. Es decir, percibimos los verdaderos problemas e injusticias aunque, a veces, no alcancemos resultados.

- » Recientemente, no hace 10 días, han comparecido organizaciones empresariales y sindicales que son a las que compete resolver finalmente estos problemas. *¿Sabéis una cosa?* Tuve la paciencia de asistir a la Rueda de Prensa al conjunto de las intervenciones de todos ellos, dos por parte empresarial, dos sindical y del Presidente del Gobierno: **Todos, sin distinción, destilaron pura palabrería**. Lo resumo mejor: **No entendí absolutamente nada de su valoración de los acuerdos que habían alcanzado**. Como no me considero incapacitado intelectualmente, quiero pensar que **no tenían nada concreto** que comunicar, y por eso no es la primera vez que os recuerdo la cita “por su obras les conoceréis”. Quizás alguien pensó o piensa que en lo único que escenificaron fue un aparente primer acuerdo (*el resto era apertura de diálogo para iniciar conversaciones en sucesivos encuentros que posibiliten el establecer una propuesta de acuerdos sobre la que negociar un posible pacto social ...*, **¿habéis entendido algo?**); pues bien, así se expresaron; y en la única cuestión que pactaron según los medios de comunicación, que fue **el incremento salarial**, si alguno de los presentes piensa que si la Asociación acude a la representación sindical y **propone la firma de un convenio inmediato en el límite que aparentemente han fijado**, os aseguramos que nos tildarían de más ingenuos que los defensores de Heidi.

### **Sigo con percepciones y sentimientos:**

- » Ahora hemos iniciado unas conversaciones para mejorar aspectos de las Ordenanzas municipales y también el tema de **Horarios**. Nuestros argumentos son sólidos pero reconozcámoslo: Sólo disponemos de la palabra, y del impacto social y mediático que podamos tener y utilizar porque examinémonos conjunta y honestamente: **¿Dónde está el apoyo de las familias hosteleras?**. *¿Habéis escuchado lo de la Asociación de Autónomos?* (y que conste que la nuestra posiblemente esa la mayor o de las

mayores Asociaciones de Autónomos del estado español). ¿Dónde han quedado las adhesiones?. Habéis escuchado el apoyo a la exhibición de carteles corporativos. Os he explicado lo que ha sucedido con el Ocio nocturno, y podría seguir poniendo ejemplos. Pondré uno más: **¿Sabéis que más de 1.000 establecimientos de Bizkaia pueden tener en sus locales una pegatina de una falsa Asociación sobre la que os hemos preadvertido en cuatro ocasiones?** ¿Sabéis que el representante de esa pegatina es el que publicó una carta en los medios de comunicación diciendo que «**están de acuerdo** con las medidas restrictivas o penalizadoras del consumo del Tabaco en los locales hosteleros»? ¿Entendéis **nuestro desamparo asociativo** cuando los mismos que tienen esa pegatina exhibida en su local renuncian a apoyar nuestras campañas, al tiempo que **nos piden que luchemos por defender al sector** en estas cuestiones?.

- » ¿Cómo creéis que nos sentimos cuando muchos de los empresarios dais más valor a *un artículo en un medio de comunicación* que a *nuestros propios Boletines*? ¿Cuántas veces habrá que insistir en que las lecturas de los artículos periodísticos debe hacerse *con un mínimo de reflexión*? Os pongo un ejemplo: Decenas o cientos de empresarios de Galdakao o Basauri habrán valorado «*como muy positiva*» la actitud de los gestores de su municipio al prorrogar el horario de cierre en los carnavales cuando resulta que esa concesión es obligada y **está en el propio Decreto**: esa prórroga existe, y existe para todos los municipios; **y existe porque nosotros así lo negociamos**.

Nosotros, en la sede social todos los días percibimos vuestras inquietudes, vuestras aspiraciones; espero que **desde esa amistad** que desde el inicio reclamaba, también aceptéis las nuestras, que en el fondo se traducen por una petición: **Que asumáis vuestras propias responsabilidades** en defensa de vuestros intereses, **y de la Asociación que os representa**.

Si no exhibís, **incluso con orgullo**, un simple cartel reivindicativo o solidario, **¿cómo podemos pedir os otro tipo de medidas o apoyos?** Si estaría en mi mano actuar, por supuesto que lo haría; de hecho lo hago. Si estaría en mi mano actuar, en **los períodos electorales** miles de establecimientos exhibirían un ranking de los disparates más destacados protagonizados por el entorno institucional; o ahora mismo pediría a todos mis conocidos y familiares que acudieran a las listas del Inem **a inscribirse en el paro** (aunque no necesitaran trabajar) para **estropearles las estadísticas de empleo**. Y así podría ir enumerando ideas; pero como cuestiones que no están a mi alcance, dejaré de exponerlas.

Aquí finaliza mi ruego personal que lo he plasmado en forma de **carta abierta dirigida a todos vosotros**, y así lo he hecho para que conste en acta, porque nunca debéis olvidar que esas actas son y serán nuestra y vuestra **memoria histórica**».

Interviene el Vicepresidente Tomás Sánchez para insistir en cuál es la posición de la Federación en el tema del Tabaco y la causa por la que decidimos no permanecer en la Comisión Consultiva.

Se insta a todos los presentes a que acudan al acto del día 1 de marzo por el interés que subyace en las dos intervenciones previstas (el Diputado General y el Conferenciante Domènec Biosca).

Finalmente, el afiliado 8.181 solicitó la palabra para agradecer la labor de la Asociación y dejar testimonio de la ayuda que nuestra intervención ha tenido tanto en la tramitación de una importante subvención que fue precedida de la asistencia al curso de la Mejora en la Gestión cuya utilidad resaltó para conocimiento de los asistentes.

**8º. Aprobación del acta de la reunión o designación de Interventores para su aprobación en forma estatutaria.**

En este punto, se propone la designación de dos Interventores para que procedan a la aprobación del acta junto con el Presidente, acordándose por unanimidad la designación como Interventores de D. Jon Joseba Sobrón (San Mamés) y D. Bonifacio García de Loma (Lago).

Y sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las 19:45 horas con un reiterado agradecimiento por parte del Sr. Presidente a todos los asistentes.

**PRESIDENTE**

**SECRETARIO**

**INTERVENTORES**